



MESA DE TRABAJO.

DE SEGURIDAD CIUDADANA

En la ciudad de Huaraz, siendo las 03.15 p.m del 19 de Noviembre de 2024, en el Auditorio del Centro de Operaciones de Emergencia Regional Áncash, se está realizando la Mesa de Trabajo respecto a la Seguridad Ciudadana, para tratar los siguientes temas:

1. Determinar un protocolo interinstitucional, respecto a la Ley N° 32130.
2. Carencia de profesionales, peritos y laboratorios criminalísticos.
3. Mejoramiento en las cámaras de video vigilancia.
4. Alternativas de reparación de vehículos para la Policía Nacional del Perú.

El Ing. Gastone Macedo, en calidad de Secretario Técnico del CORE Áncash, da la bienvenida a todos los presentes y realiza el llamado de Asistencia para garantizar la presencia de todas las entidades convocadas mediante OFICIO MÚLTIPLE N° 051-2024-GRA/GGR.

Con la presencia de todos los convocados, el Abog. Marco Antonio I. Sánchez Paredes, Gerente General Regional, explica el motivo de la reunión y precisa que se enmarcará a la Ley N° 32130.

Ante lo expuesto, el Gral. PNP Anthony Cortijo, Jefe de la Región de Áncash, manifiesta que la Ley no separa el trabajo articulado entre el PNP y el Ministerio Público, sin embargo, es necesario la implementación de tecnologías como cámaras de video vigilancia, entre otros.

El representante del Ministerio Público, aclara que hay necesidad de mejorar algunas competencias establecidas en la modificación con la Ley N° 32130. Hace énfasis que para identificar a la persona responsable de algún delito se realiza con las cámaras de videovigilancia, pero nos se cuentan con los recursos humanos como antropólogos y la necesidad de contar con cámaras de video estables.

El Jefe de la Región Policial de Áncash, indica que cada institución tiene una estructura orgánica interna, la cual se debe de respetar, y acerca de las denuncias, el Ministerio Público puede comunicarlo a la PNP. Añade que sobre las cámaras o tecnología a implementarse es necesario verificar las características y obtener la tecnología de punto para garantizar un trabajo efectivo. Adicional, que se requirió a la dependencia de Trujillo la dotación de computadores para mejorar su trabajo; así como también mayor cantidad de efectivos.

El Abog. Guillermo Lizarzaduno Palma, representante del Ministerio Público, precisa que es necesario determinar qué competencia tiene tanto la Policía y su entidad, mediante un documento oficial; adicional que los efectivos deben de conocer la investigación para realizar un mejor trabajo; finalmente sugiere realizar capacitaciones entre ambas entidades: PNP y Ministerio Público.

El Gerente General Regional, comunica que la presente reunión tiene la finalidad de establecer acuerdos, para mejorar y garantizar la seguridad ciudadana de Áncash.

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Independencia, hace uso de la palabra; para solicitar al Gobierno Regional de Áncash la dotación de cámaras con identificación facial y en una próxima reunión, establecer el presupuesto para verificar lo que se necesita adquirir.

El Jefe de la Región Policial de Áncash, manifiesta que se cuenta con un laboratorio de nivel 2, teniendo las siguientes áreas: A. Identificación facial, entre otros; ya se realizó el requerimiento para completar el nivel 2; sin embargo, es fundamental contar con un laboratorio nivel 1, la representante del Ministerio Público, Melina Cristal; menciona que no se abastecen con los profesionales para realizar investigaciones, causando la demora en el trayecto de este proceso.



El Jefe de la Región Policial de Áncash, indica que realizará la inspección de sus funciones internas, ya que no debería de existir mucha demora en verificar una sola firma, adiciona que cuenta con unidades descentralizadas que dependen de otros Generales, como las direcciones del Medio Ambiente, de Turismo, entre otros, por lo que, el requerimiento se maneja por cada cuenta, incluso siendo estas unidades ejecutoras que manejan el puesto. Finaliza que todo inconveniente mencionado lo comunicará en la próxima reunión con todos los Generales.

El representante del Ministerio Público, manifiesta que en su entidad cuenta con carencia de algunos profesionales; por lo que solicita al Gobierno Regional de Áncash una contratación por terceros sobre todo en el área de Peritos Comunes.

El Jefe de la Región Policial de Áncash, precisa que se está aprobando la creación de un Departamento de Lavado de Activos.

El Gerente General Regional, menciona si es necesario la implementación de laboratorios con equipamiento especializados, asimismo precisa que planteará ante la PCM que el Gobierno Regional use su presupuesto para la adquisición de cámaras de videovigilancia.

El Jefe de la Policía de Áncash, manifiesta que cuenta con un terreno saneado para poder ser usado para el laboratorio.

El Ministerio Público, indica que en el terreno que ellos cuentan, en todo el terreno está construido; por lo que, también puede ser usado como un Laboratorio Criminalístico.

El Jefe de la Región Policial de Áncash, manifiesta que enviarán por escrito al Gobierno Regional la ampliación de su convenio adscrito. La representante del Ministerio Público, sugiere que dentro de las instalaciones de una entidad pública debe de contar con cámaras, para evitar que se sigan desapareciendo documentos y encontrar al implicado.



109

principalmente que las municipalidades tengan en todas sus áreas y no sólo en algunas oficinas.

El Jefe de la ORGRD, manifiesta que se realizará la contratación de profesionales de sistemas y psicólogos, para poder implementar el observatorio regional, con las computadoras obtenidas.

La Dra. Doris Támara, realiza la consulta a la Policía si ya se viene realizando expedientes que garanticen el avance y realización de estos laboratorios, asimismo, en la morgue se tienen ambientes que necesitan la implementación y ampliación de algunos ambientes para garantizar la atención a las 20 provincias del departamento de Arequipa. Por lo que sugiere agilizar con la documentación necesaria y establecer plazos para garantizar estos acuerdos. Adicional, que para las cámaras de videovigilancia tengan especificaciones técnicas estándares.

El Dr. Marcelo Medina, representante de la Municipalidad Provincial de Huaraz, menciona que la Ley divide las competencias de la PNP y el Ministerio Público, por lo que, no se puede esperar mucho de la normativa. Sugiere que los tres puntos restantes de la agenda son muy importantes, como realizar mayores infraestructuras, dotación de profesionales, camionetas, cámaras de videovigilancia, entre otros. Manifiesta que la Municipalidad cuenta con un espacio para realizar los laboratorios. Sobre el equipamiento tecnológico, es necesario realizar los cambios porque las cámaras de Huaraz son de 2016, es necesario determinar los puntos críticos para establecer estas cámaras, si como el dron, alarmas vecinales, que cada ciudadano asuma en la responsabilidad de la Seguridad Ciudadana. Adicional, que se tiene que realizar concursos para contratar los profesionales que garantizan la seguridad ciudadana y que las capacitaciones sean conjuntas entre los gobiernos, ministerios públicos y policías. Finaliza, que el internet es importante para la comunicación entre comisarias.



El Gerente General Regional, indica que para el siguiente presupuesto necesario establecer propuestas para destinar a cada uno. Aduona que e fundamental las cámaras de videovigilancia; sin embargo, el GORE no tiene un pliego para poder presupuestarlo. Retora el compromiso de construcción de la Escuela de Policías de Yungay y de los laboratorios mediante los convenios que se tienen. Aduona que se tiene planeado realizar dos observatorios en Huaraz y del Santa.

El representante del Ministerio Público, solicita que a través del E Áncash, se realice capacitaciones entre la PNP y su entidad para de como accionar ante la ley N° 32130.

Luego de algunas intervenciones se llegó a los siguientes acuerdos:

1.- No es necesario establecer un protocolo entre el Ministerio Público y la PNP, sólo se realizará el trabajo articulado teniendo el compromiso entre ambas entidades.

2.- A través del Gobierno Regional de Áncash se realizarán capacitaciones entre el Ministerio Público y la PNP.

3.- Las municipalidades remitirán al Gobierno Regional la necesidad implementar con cámaras de videovigilancia.

Siendo los 5:15 pm, se dio por finalizado la reunión, los cuales los presentes determinaron no firmar el acta, ya que con la asistencia se llevaría el control.



GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH

Ing. Gastone R. Macedo Menacho
RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA - CORESEC ÁNCASH